

RESOLUCION No. 98-L.S.L. 001605

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho el Acta Constitutivo de la escritura pública de constitución de la compañía AVES DEL ORIENTE S.A. ORIAVESA, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el día 29 de abril de 1998, con la solicitud para su aprobación;



QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando N° SC.DJC.98.1258 de 30 de junio de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-07328 de 17 de Septiembre de 1997;

RESUELVA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AVES DEL ORIENTE S.A. ORIAVESA, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

01 JUL. 1998

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 2071, del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se dá el cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a 26 de Agosto de 1.998.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

8001 JUL 10